

DGI Creará App Para Facturación Electrónica De Pequeños Comerciantes

Por Julián Posted 6 octubre, 2017 En Nacionales 6

Funcionará por la página web y busca mitigar el costo de entrada al sistema

La Dirección General Impositiva (DGI) evalúa distintas modalidades de incorporación al régimen de facturación electrónica que contemple a todo el universo de empresas que en 2019 obligatoriamente deberán ser emisores electrónicos.

Una modalidad que la DGI sigue utilizando es el envío de cartas a potenciales evasores en donde se señala, entre otras cosas, la probabilidad de ser auditado por inspectores del organismo y la multa a pagar en el caso de detectarse una evasión.

Según Serra, eso ha contribuido a que más empresas se pongan al día y regularicen su situación. El último control realizado en empresas del literal E (con facturación inferior a 305 mil UI anuales, \$ 1,1 millones a valores de hoy) llevó a que el pago de impuesto por esa categoría se incrementara 80%.

Fuente: El Observador Texto resumido

VALORES EN PESOS

Salario mínimo nacional al 01/01/17	\$ 12.265-
Dólar al 01/12/2017 (compra –venta).....	\$ 28.26.- \$ 29.66.-
Unidad Reajutable al 1º de Diciembre 2017.....	\$ 1.021.04.-
Valor de la URA al 1º Setiembre 2017.....	\$ 1.006.46.-
Alquileres coeficiente de CRA: Set..... 1.0646 Oct.....	1.0575

Redacción: Sra. Janet Gutiérrez
Redactor Responsable: Comisión Directiva
Tel: 44522202 Cel. 091777025

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TREINTA Y TRES

Fundado el 8 de junio de 1930
Con Personería Jurídica desde el 9 de Abril de 1932

DICIEMBRE 2017

Nº 196



Manuel Freire Nº 1392 Tel: 44522232 //44522202 // Cel. 091777025

Web: www.centrocomercialtreintaytres.com.uy

E – mail: centroctytres@gmail.com



Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres

Gremiales Piden Cesar “Actividad Abusiva” De EGEDA
Por Julián Posted 27 octubre, 2017 En Nacionales 4

La **Comisión Departamental Honoraria de Discapacidad** de la cual formamos parte, organizó un Taller educativo sobre: **INTRODUCCIÓN A LA ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO**, dictado por una docente de UNIT.

El taller se realizó los días **jueves 16 y viernes 17 de noviembre** con una duración de 12 horas en las instalaciones del Centro Universitario Regional Este (CURE). Del mismo participó el Directivo Miguel Brun.

La normativa vigente es aplicable, no solo cuando partimos de cero e iniciamos una construcción, sino para modificar lo ya existente y hacer más fácil, lo que ya es difícil para algunos. Un recorrido por la ciudad, puso en el “lugar del otro” algunos de los participantes del Taller. Personas que no tienen discapacidad, transitaron nuestra ciudad, con una venda en sus ojos, con un bastón, en una silla de ruedas. Si todos comenzamos, por conocer esta realidad, ya es un comienzo. Si luego realizamos pequeñas acciones, sin perjudicarnos, pero pensando en los demás, haremos de este lugar, un lugar mejor para todos.



Nueve asociaciones y gremiales, entre ellas Cambadu, Andebu, la Cámara de Comercio y Servicios, y la Cámara Uruguaya de Televisión para Abonados, emitieron un comunicado en el que expresan la “grave preocupación ante las arremetidas ensayadas en diversos ámbitos por la entidad denominada EGEDA Uruguay”, filial de una matriz española.

La Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA) se fundó en España en 1990 y empezó su actividad en 1993 recaudando por derechos de autor. Funciona además en Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay.

Las nueve asociaciones y gremiales empresariales denunciaron ante el MEC y el Poder Ejecutivo las “graves irregularidades” en el funcionamiento de EGEDA Uruguay, y reclaman una “urgente intervención” del gobierno y que se disponga “el cese inmediato de la actividad abusiva”.

Licencias de TV.

EGEDA Uruguay logró que se aprobara una resolución que la autoriza a funcionar, cobrando una licencia mensual a hoteles, bares, salas de espera de hospitales, residenciales y clubes deportivos que disponen de televisores para el público. Argumentan que así defienden los derechos de autor de las obras audiovisuales nacionales y extranjeras.

Las asociaciones empresariales, que también incluyen a la Cámara de Comercio y Servicios, la Confederación Empresarial del Uruguay, la Cámara Empresarial de Maldonado, la Cámara Regional de Empresarios y Comerciantes del Este, el Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres y la Cámara de Instituciones Deportivas, denunciaron que EGEDA representa “intereses económicos de empresarios extranjeros”.

Afirman que la entidad exige “pagos indiscriminados sin fundamento” y aseguran que sus asociados son “en su gran mayoría micro, pequeñas y medianas empresas, con años de trayectoria en el país, que cumplen con el pago de todos los tributos, tasas y otras erogaciones” que establece la ley.

Fuente: El País Digital

PROMO

Diciembre de Fiesta

¡Noviembre de Previa!



Lourdes Piriz C.I. 3554654-6 - FREE LAND
 Alicia Sobrera C.I. 3798057-0 - ALMACÉN 3 HERMANAS
 Sandra Gozález C.I. 4309623-8 - TENISLANDIA
 Yamandú Martínez C.I. 5289884-7 - RECARGA DE GAS EL RUBIO
 Ana M. Muñoz C.I. 4147120- - PANADERÍA DON TEODORO
 Daniel Barreto C.I. 3651299-6 - BARRACA REAM
Ganadora de 1 orden de \$ 10.000.- de COMAC
 Mary Valeria Aguilar C.I. 4803521-9

PROMO

Diciembre de Fiesta

¡Noviembre de Previa!

SORTEO del día 24/11/17 – GANADORES



SHIRLEY BOBADILLA - COMAC
 RICHARD DÍAZ - CARNICERÍA EL CHERÚ
 GERMAN ARISMENDI - CASTELLÓN
 LIBER AGUILERA - REPUESTOS DEL ESTE
 IRIA PEREZ - MINIMERCADO VICTORIA - SANTA CLARA
 ORIANA BAUBETA - AUTOSERVICE BEMMY - VERGARA

SORTEO del día 01/12/17 – GANADORES

LORENA MORALES C.I. 4413683-1 - LA PALOMITA
 ROSEMARY OLIVERA C.I. 3319734-9 – LOS CUÑADOS
 SEBASTIÁN TOLEDO C.I. 4844362-6 – PROVISIÓN JORGITO
 KARINA SUAREZ C.I. 4524658-6 (VERGARA) – ALMACEN VERONICA BATALLA
 TOMINSON FLEITAS C.I. 2538279-2 - BARRACA CASTELLÓN
 JORGE MENDEZ C.I. 3514460-1 (RINCON) PROVISIÓN ANELU



Beneficios

✓ Empresa

- ❑ Es una herramienta práctica para complementar el Salario del Personal.
- ❑ Posibilidad de brindar aumentos.
- ❑ Reducción de Costos de Leyes Sociales.
- ❑ Exento de aportes FONASA Patronal, y FRL Patronal.
- ❑ **Costo total de la EMPRESA disminuye en un 8.71%.**
- ❑ Implementación inmediata.
- ❑ Tasa de Gestión según Importe solicitados en **e-COMESTIBLES**

Beneficios

✓ Trabajadores

- ❑ Productividad Asegurada (Asegura consumo de alimentos)
- ❑ Mayor poder adquisitivo porque:
 - Se obtiene el **Beneficio de la Reducción del IVA**
 - **Exentos de Aportes Personales** por lo tanto la **Capacidad de compra aumenta en un 27%.**
- ❑ Libertad para elegir dónde comprar.
- ❑ Mayor seguridad. (cancelación inmediata ante robo o extravío)
- ❑ Mayor control (consultas web de saldo disponible y movimientos-compras)
- ❑ Se gasta lo justo.
- ❑ No tiene fecha de vencimiento.

Manuel Freire N° 1392 - Telefax: 44522232 // Tel: 44522202

Web: www.centrocomercialtreintaytres.com.uy

E – mail: centroctytres@gmail.com